

**ACTA**  
**Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**  
**INCICH-CT-6-E-2024**

<b>REUNIÓN:</b> Sexta Sesión Extraordinaria.	<b>FECHA:</b> 07 de mayo de 2024.
<b>LUGAR:</b> Sala de Juntas de la Dirección de Administración.	
<b>HORA DE INICIO:</b> 16:00	<b>HORA DE TÉRMINO:</b> 17:00
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</b> Desahogar los asuntos de la orden del día conforme a la normatividad aplicable vigente.	

<b>I. ORDEN DEL DÍA:</b>
<p><b>I. LISTA DE ASISTENCIA.</b></p> <p><b>II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</b></p> <p><b>III. ASUNTOS SUJETOS A ANÁLISIS POR ÉSTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA:</b></p> <p><b>3.1 DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NO. DE FOLIO 330018724000278.</b></p> <p><b>3.2 DECLARACIÓN DE IMPROCEDENCIA PARA DAR TRÁMITE A LA SOLICITUD DE ACCESO A DATOS PERSONALES CON DE FOLIO 330018724000315.</b></p> <p><b>IV. ASUNTOS GENERALES.</b></p>

<b>II. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:</b>
-------------------------------------

-----

<b>III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:</b>
---------------------------------------

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas del día siete de mayo de dos mil veinticuatro, el Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez se reunió en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, siendo sus integrantes: la Lic. Rosa Jarillo García, Presidenta del Comité de Transparencia; el. L.C. Armando Acevedo Valadez, Coordinador de Archivos y la Dra. Lidia Almazán Barrera de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, en carácter de suplente de Pilar Hernández Trinidad, Miembro Propietario; así mismo en calidad de invitados a la sesión asisten: la L.A. Norma Rojas Alditurriaga, Jefa de Departamento en Área Médica "A" del Departamento de Nómina y Selección de Personal como Responsable del Despacho de los Asuntos de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal; la Mtra. Gabriela Lira Rodríguez, Presidenta del Comité de Ética en este Instituto y, por último, la Lic. Marisol Valdez Rosalino, en su calidad de Suplente de la Secretaria Técnica; lo anterior con el objeto de celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez correspondiente al ejercicio 2024, la cual se desahogó bajo el siguiente Orden del Día:-----

-----





**I. LISTA DE ASISTENCIA:** Se verificó la existencia del quórum requerido para llevar a cabo la sesión que nos ocupa, por lo que se procedió a la-----

**II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA:** una vez aprobado, se inició con el desahogo que prevé el mismo-----

**III. ASUNTOS SUJETOS A ANALISIS POR ESTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA:** Con la finalidad de agotar el punto **3.1** referente a la declaración de inexistencia de la información solicitada mediante la solicitud de información con No. de Folio **330018724000278**, mediante el requirente solicitó "las actas del comité de ética de enero a marzo 2016, si no hay pido la declaración de la inexistencia formal". Al respecto, por medio del oficio con número de referencia INC/CEPCI/076/2024, la Mtra. Gabriela Lira Rodríguez, Presidenta del Comité de Ética en el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, informó que con fecha 15 de diciembre de 2023, se realizó formalmente acta-entrega-recepción de los asuntos del Comité de Ética, en la cual se evidencia que se le entregó información únicamente del ejercicio 2017 al 2023. Por su parte, la L.A. Norma Rojas Alditurriaga, Jefa de Departamento en Área Médica "A" del Departamento de Nómina y Selección de Personal, como Responsable del Despacho de los Asuntos de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, a través del oficio con No. de Ref. INCAR- DG-DA-SADP-1884-2024, informó a la Unidad de Transparencia que se realizó la búsqueda de la información solicitada, sin localizar las actas de enero, febrero y marzo de 2016, anexando Acta administrativa de fecha 29 de abril de 2024. En el uso de la voz, la Dra. Lidia Almazán comentó que es necesario solicitar a las áreas faltantes que pudieran tener conocimiento de la información, realizar la búsqueda exhaustiva de la información solicitada por el particular. No habiendo más comentarios al respecto y con fundamento en el artículo 44 fracción II, el artículo 132 párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los integrantes del Comité de Transparencia acordaron **APROBAR** por unanimidad de votos la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de información que nos ocupa, a efectos de realizar dicha búsqueda en la Dirección de Administración, la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, Departamento de Asuntos Jurídicos y con los anteriores Secretarios Ejecutivos del Comité de Ética. Continuando con el numeral **3.2** relativa a la declaración de improcedencia para dar trámite a la solicitud de acceso a datos personales con de Folio **330018724000315**, la Lic. Rosa Jarillo explicó que se trata de una solicitud de acceso a datos personales en la cual el solicitante no acreditó su identidad como titular de los datos personales en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y sus Lineamientos, pese al requerimiento expreso que se le realizó mediante la Plataforma Nacional de Transparencia. Cabe resaltar que el particular contestó el requerimiento, sin atender los alcances del mismo. Dicho lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia por unanimidad de votos **CONFIRMAN** la determinación de improcedencia del ejercicio del derecho de acceso por no haberse cumplido el requisito previsto en el artículo 52, fracción II, de acuerdo con lo previsto en el artículo 55, fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. No habiendo más asuntos que someter a consideración de este H. Cuerpo colegiado, se continuó con los -----

**IV. ASUNTOS GENERALES:** No habiendo asuntos generales a tratar, siendo las diecisiete horas del día siete de mayo de dos mil veinticuatro, se da por concluida la misma, rubricando al margen y firmando al calce, los integrantes del Comité de Transparencia y los invitados a la sesión.-----

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



-----  
-----  
-----  
-----

**I. FIRMAS**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ROSA JARILLO GARCIA.	PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.	
DRA. LIDIA ALMAZAN BARRERA.	OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ, EN CARÁCTER DE SUPLENTE DE PILAR HERNANDEZ TRINIDAD, MIEMBRO PROPIETARIO.	
L.C. ARMANDO ACEVEDO VALADEZ.	COORDINADOR DE ARCHIVOS.	
L.A. NORMA ROJAS ALDITURRIAGA.	JEFA DE DEPARTAMENTO EN ÁREA MÉDICA "A" DEL DEPARTAMENTO DE NÓMINA Y SELECCIÓN DE PERSONAL, COMO RESPONSABLE DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL.	
MTRA. GABRIELA LIRA RODRÍGUEZ.	PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA.	
LIC. MARISOL VALDEZ ROSALINO	SUPLENTE DE LA SECRETARIA TÉCNICA.	Marisol Valdez <sup>mv</sup>

**II. ACUERDOS**

II. ACUERDOS	Responsable	Fecha compromiso
1.- -----	-----	-----

LAS PRESENTES FIRMAS SON PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 Y CELEBRADA A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.